

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

8596 Orden INT/1496/2013, de 23 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden INT/2971/2011, de 21 de octubre, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden INT/1501/2011, de 25 de mayo.

Por Orden INT/2971/2011, de 21 de octubre («BOE» del 4 de noviembre) se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, convocado por Orden INT/1501/2011, de 25 de mayo («BOE» del 6 de junio).

Contra dicha Orden interpuso recurso contencioso-administrativo doña María Paz Portela Fernández, que es estimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4, mediante la sentencia número 51/13 dictada el 6 de marzo de 2013, ordenando proceder a una nueva valoración del mérito comprendido en la base V «Méritos», apartado 2.5 (cuidado de hijos) y prosiguiéndose el procedimiento en lo que a él respecta hasta su conclusión en la forma legalmente prevista.

Reunida a tal efecto la Comisión de Valoración en fecha 12 de julio de 2013, y atendiendo a los argumentos contenidos en la sentencia, se procede a valorar la conciliación por cuidado de hijo de la demandante, acordándose incrementar su puntuación en 2,50 puntos en el citado mérito, en el puesto número orden 67, convirtiéndose de este modo en la candidata con mayor puntuación y afectando, asimismo a la adjudicación del puesto número de orden 68.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con número de orden 67, Operador/Operadora Información N17 (Código RPT 3592317), en la Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra, a doña María Elena Piñeiro Piñeiro, con N.R.P.–5249715102 A1146.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con número de orden 68, Operador/Operadora Información N17 (Código RPT 1023674), en la Oficina Local de Tráfico de Vigo (Pontevedra), a doña María Jesús Alonso Carou, con N.R.P. 5293568702 A1146.

Segundo.

Adjudicar el puesto convocado con número de orden 67, Operador/Operadora Información N17 (Código RPT 3592317) en la Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra a doña María Paz Portela Fernández, N.R.P.–3532362957 A1146.

Adjudicar el puesto convocado con número de orden 68, Operador/Operadora Información N17 (Código RPT 1023674) en la Oficina Local de Tráfico de Vigo (Pontevedra), a doña María Elena Piñeiro Piñeiro, con N.R.P.–5249715102 A1146.

Tercero.

Las interesadas deberán tomar posesión del puesto de trabajo conforme a lo dispuesto en el apartado seis de la base séptima del concurso convocado por Orden INT/1501/2011, de 25 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.